

Rad. No.0800131530072021-00157-00

Ref. Verbal

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez dando cuenta de memoriales del apoderado judicial de la parte demandante en el sentido de que se haga entre a la demandante del valor de las costas y el deducible de la póliza que descontó Seguros Mundial por el valor de 3.377.803

Revisando la plataforma web transaccional hay un depósito judicial # 416010005068649 por valor de \$ 3.377.803.

Barranquilla, octubre 12 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, OCTUBRE DOCE (12) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el anterior informe secretarial se procede a resolver las solicitudes de la parte demandantes partes de la siguiente manera:

1.-Accedase a lo solicitado por el apoderado judicial Dr. JORGE LUIS MARTINEZ DAM, en el sentido de consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia # 48725717558 cuya titular es la señora SANDRA MEJIA MOLINARES identificada con la CC# 32.884.788, el depósito judicial # 416010005068649 por valor de \$ 3.377.803, por concepto de costas a cargo de COOPERATIVA DE TRASPORTADORES DE VILLA ANDALUCIA- COOTRANSANDALUCIA por un valor de \$2.500.000 y la suma de \$ 877.803 como pago del deducible de los daños al rodante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

Rad#2021-00157HM

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 8
Telefax: 3885005 Ext: 1096. www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

